

CONFERENCIA XLIII.

LOS DEBERES DE LOS PADRES.

EL DR. ¡Ah! ¡doloroso contraste el que ofrece actualmente el deber de la piedad filial con el estado de nuestras familias! Esta es la humillante y terrible plaga de la sociedad moderna, pues, ¡quién puede ponderar las lágrimas y los quebrantos que provoca la infracción criminal de los deberes que acabais de exponer! Mas, ¿por ventura no puede atribuirse este desorden á los mismos que son sus tristes víctimas, es decir, á los padres que descuidan ó falsean la educacion de sus hijos? Mucho deseo que me deis á conocer en breves palabras las disposiciones que consignan los principios del Cristianismo para el cumplimiento de este sagrado deber.

EL TEÓL. Si hemos de ser justos con la sociedad moderna, fuerza es confesar que los padres se desvelan y dedican una actividad infatigable á proporcionar á sus hijos las ventajas físicas y la educacion conveniente para que logren en el mundo una posicion honrosa y lucrativa. En el dia esta actividad se extiende hasta el exceso, pues no pocas veces ocurre que la ambicion paterna acaba por irrogar perjuicios á la familia y al mismo hijo que es objeto de ella. En efecto, al sacarle de su posicion se le pone en la imposibilidad de conseguir la que se le destinaba, y en consecuencia, ¡quién puede contar los jóvenes que viven en la holganza, en el fastidio y en la desgracia, merced al cariño que no han sabido templar la cordura y la prudencia! ¡Cuántos padres hay de familia que con sobrada frecuencia tienen que arrepentirse de haber sacado á sus hijos del estado modesto y honroso en que ellos mismos han pasado una vida ocupada y feliz! Hay sin embargo ciertas circunstancias que imponen á un padre la obligacion de hacer frente á todos los obstáculos para secundar en sus hijos el desarrollo de unas facultades poco comunes y disposiciones extraordinarias; mas en vez de estas excepciones, que en mi concepto son bastante numerosas, la sociedad establece como principio que es preciso proporcionar al hijo una posicion superior á la modesta de su familia, para que sea su sosten, su honra y acaso su gloria: ¡esperanzas falaces, ilusiones funestas, ambicion fatal que impone sa-

crificios inmensos y que no pocas veces acarrea los mas amargos desengaños á los hijos y los mas tristes pesares á sus desgraciados padres!

¡Ojalá que reinara el mismo celo para proporcionar á los hijos el beneficio de una educacion religiosa! Sí, es forzoso reconocerlo: este es el origen de la insubordinacion y desorden que con tanta justicia deploraís. Estos padres insensatos no conocen que al infringir el sagrado precepto de la naturaleza y del Cristianismo se hacen autores voluntarios de sus quebrantos y de la desgracia de sus hijos. *Y vosotros padres*, dice san Pablo, *no irriteis con excesivo rigor á vuestros hijos: mas educadlos, corrigiéndolos é instruyéndolos segun la doctrina del Señor*¹; recomendacion que reiteran á cada paso los Libros santos del Viejo Testamento, en donde se prescriben castigos y rigores útiles que un celo mal entendido califica actualmente de sobrado severos. San Pablo compara tambien á un infiel al hombre que no cuida de los que componen su familia²; y nadie puede negar que la educacion religiosa es el primero y el mas santo de estos deberes.

Falta por consiguiente á la ley natural y á la ley divina el padre que descuida educar á sus hijos en el temor de Dios y en la práctica de la virtud. Es preciso no alucinarse sobre la necesidad de los principios religiosos, que constituyen la base indispensable de una buena educacion: lo que se llama moralidad no ejerce en el ánimo de los niños un imperio muy eficaz; así es que para respetarla y conservarla necesitan estos el influjo divino de la Religion. Esta es la única condicion con que estos tiernos corazones pueden formarse para la virtud, que mas adelante debe sostenerlos contra el prestigio y la violencia de las pasiones. ¡Cuántos jóvenes hay que ven destruida por siempre su existencia social, al paso que la Religion los hubiera protegido con eficacia y hubiera concluido por salvarlos! ¡Cuántos padres hay infortunados que gimen en el oprobio y en la miseria, frutos amargos de su culpable negligencia y de sus funestos ejemplos! Pero, segun la enérgica expresion de san Pablo, «lo que sembraron, «eso recogen»³»

Despues de los deberes reciprocos de los hijos y de los padres, no debemos omitir los de los superiores y de sus dependientes, que forman una segunda paternidad y otra filiacion introducida en la sociedad por las doctrinas del Cristianismo. Ya sabeis que á excepcion de los hebreos, los hombres se hallaban distribuidos en dos clases, que

¹ Ephes. vi. — ² I Tim. v. — ³ Galat. vi.

constituian como dos razas distintas: los amos, ó por mejor decir, los déspotas y los esclavos: por una parte el orgullo, la arrogancia y la dureza; por otra parte la humillacion, el menosprecio, la miseria y la sumision mas abyecta. Sin confundir las condiciones sociales, el Cristianismo ha destruido en la mayor parte de los países católicos aquella degradante diferencia, recomendando al amo que considere como hermano ó hijo á su dependiente, que le trate con benevolencia, que se interese en su bienestar, que le instruya en sus deberes religiosos, que le deje la libertad suficiente para practicarlos, y que le ame como á sí mismo.

San Pablo recomienda á Filemon á su esclavo fugitivo diciendo lo siguiente: «Yo he tenido gran gozo y consuelo en las obras de tu caridad... Por cuyo motivo, no obstante la libertad que pudiese yo tomarme en Jesucristo para mandarte una cosa que es de tu obligacion; con todo, lo mucho que te amo me hace preferir el suplicártela, aunque sea lo que soy respecto de tí, esto es, aunque yo sea Pablo el apóstol, ya anciano, y además preso ahora por amor de Jesucristo. Te ruego, pues, por mi hijo Onésimo, á quien he engendrado ó dado la vida de la gracia entre las cadenas... te le vuelvo á enviar. Tú de tu parte recíbele como á mis entrañas, ó como si fuera hijo mio. Yo habia pensado retenerle conmigo, para que me sirviese por tí, durante la prision en que estoy por el Evangelio; pero nada he querido hacer sin tu consentimiento, para que no fuese como forzado tu beneficio, sino voluntario.

«Quizá él te ha dejado por algun tiempo, á fin de que le recobrases para siempre, no ya como mero siervo, sino como quien de siervo ha venido á ser por el Bautismo un hermano muy amado, de mí en particular; pero ¿cuánto mas de tí, pues que te pertenece segun el mundo y segun el Señor? Ahora bien, si me tienes por íntimo compañero tuyo, acógele como á mí mismo; que si te hizo algun daño, ó te debe algo, apúntalo á mi cuenta... Sí por cierto, hermano. Reciba yo de tí este gozo en el Señor: da en nombre del Señor este consuelo á mi corazon ¹.»

Sin contentarse con estas exhortaciones, el Apóstol declara tambien que Dios se constituye en vengador de los tratos inhumanos que dén los amos á sus dependientes: «Y vosotros los amos, haced otro tanto con vuestros siervos, excusando las amenazas y castigos, considerando que unos y otros teneis un mismo Señor allá en los cie-

¹ Ad Philem. epist.

«los, y que no hay para con él acepcion de personas ¹,» y anunciando por último que castigará la maldad donde quiera se halle.

El Cristianismo prescribe al servidor el respeto, la obediencia, la lealtad, la adhesion, la paciencia y el trabajo. Para encumbrar su condicion é inducirle á cumplir y casi aficionarse á sus deberes, Dios reivindica para sí su servicio con sus penas, y promete una recompensa magnífica á su lealtad: «Siervos, obedeced á vuestros señores temporales con temor y respeto, con sencillo corazon, como al mismo Cristo; no sirviéndoos solamente cuando tienen puesto el ojo sobre vosotros, como si no pensáseis mas que en complacer á los hombres, sino como siervos de Cristo, que hacen de corazon la voluntad de Dios que les ha puesto en tal estado; y servidlos con amor, haciéndoos cargo que servís al Señor, y no á hombres; estando ciertos de que cada uno, de todo el bien que hiciere, recibirá del Señor la paga, ya sea esclavo, ya sea libre ².»

Segun el espíritu de la ley divina, los encargados del gobierno de los pueblos deben considerarse como los representantes de Dios en la tierra y tomarle por modelo en su administracion, para que esta sea un conjunto de bondad, de justicia, de severidad y de clemencia; y para que tienda constantemente á la dicha de los pueblos confiados á su paternal solicitud; pero por su parte los súbditos deben honor, respeto, obediencia y tributo á los que los gobiernan.

Segun la doctrina de san Pablo ³, todo poder viene de Dios, de quien son ministros los príncipes, y por consiguiente es preciso someterse á ellos y obedecer sus órdenes, no solo por el temor del castigo con que pueden conminar á los rebeldes, sino tambien por el deber de la conciencia. Nosotros debemos tambien rogar por los Príncipes y por todos los que se hallan constituidos en dignidad; á fin de que reciban de Dios la gracia de hacer buen uso de la autoridad que se les ha confiado, y nos proporcionen una vida tranquila y pacífica en todo género de piedad. Tales han sido siempre los principios de los Cristianos, aun cuando gemian bajo el furor de las persecuciones: «Nosotros no necesitamos que se nos advierta ó se nos estimule, decia Tertuliano, porque rogamos de corazon por el Emperador y por los que nos gobiernan ⁴.»

Podríamos extendernos algo mas sobre estas diferentes obligaciones, puesto que se aplican á todas las condiciones sociales; pero creo haberos dado á conocer las mas importantes, y de ellas podréis fá-

¹ Ephes. vi. — ² Ibid. — ³ Rom. xiii; I Timoth. ii; Tit. iii, etc. — ⁴ Ap.

ilmente deducir las otras como de su principio, haciendo las aplicaciones respectivas. Así daremos fin á esta conferencia declarando que sin la autoridad y el influjo de la Religion no puede haber una union sólida en las familias, ni una concordia permanente en la sociedad. El hombre que no se ha formado bajo este yugo saludable siente una repugnancia natural á cumplir con su deber, y así es que le violará segun sus caprichos, sus intereses y sus pasiones.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO PRIMERO.

	PÁG.
CONFERENCIA I. Dios y sus obras.	7
— II. Caída de Adan... Pecado original.	21
— III. La Trinidad.	33
— IV. Encarnacion del Verbo.	43
— V. La Redencion.	59
— VI. La Revelacion.	68
— VII. Los milagros y las profecías.	77
— VIII. Los Libros santos.	84
— IX. Los Libros santos contienen milagros y profecías.	93
— X. Los Libros santos y las tradiciones divinas son la palabra de Dios.	107
— XI. Los Libros santos son canónicos.	114
— XII. La Iglesia de Jesucristo y su constitucion.	121
— XIII. Continúa la constitucion de la Iglesia.	134
— XIV. La verdadera Iglesia de Jesucristo no puede hallarse en las sectas protestantes ni entre los cismáticos griegos.	139
— XV. La verdadera Iglesia de Jesucristo reside en la sociedad católico-romana.	148
— XVI. La infalibilidad de la Iglesia.	157
— XVII. Miembros de la Iglesia.	171
— XVIII. Las virtudes. — La Fe.	179
— XIX. La Esperanza y la Caridad.	189
— XX. Las virtudes morales.	197
— XXI. El pecado actual.	206
— XXII. Vicios, pecados capitales, pasiones.	213
— XXIII. El Símbolo.	220
— XXIV. Continuacion del Símbolo.	227
— XXV. Continuacion del Símbolo.	236
— XXVI. El Decálogo. — <i>La adoracion y el amor.</i>	246
— XXVII. Continuacion del Decálogo. — <i>La virtud de religion, la Oracion.</i>	258
— XXVIII. La oracion vocal y la oracion mental.	267

CONFERENCIA XXIX.	El culto de la tría. — La canonizacion.	277
—	XXX.	El culto de los Santos. 283
—	XXXI.	El culto de las reliquias y de las imágenes de los Santos. 292
—	XXXII.	El voto. 297
—	XXXIII.	El juramento. 303
—	XXXIV.	La santificacion del Domingo. 311
—	XXXV.	La supersticion. 314
—	XXXVI.	El magnetismo y el sonambulismo. 321
—	XXXVII.	Continuacion del magnetismo y del sonambulismo. 330
—	XXXVIII.	Continuacion del magnetismo y del sonambulismo. 349
—	XXXIX.	La frenología. 366
—	XL.	La blasfemia. — La tentacion. — El sacrilegio. 372
—	XLI.	La caridad para con el prójimo. 375
—	XLII.	Los deberes de los hijos para con sus padres. 382
—	XLIII.	Los deberes de los padres. 390

FIN DEL ÍNDICE.



